

CONSIDERANDO

Que la cultura en sus diversas manifestaciones y expresiones constituye el verdadero patrimonio y la identidad de los pueblos;

*Que la destacada maestra **MARÍA LUISA GONZÁLEZ LALAMA**, Directora de la Compañía Nacional de Danza del Ecuador, durante más de **35 AÑOS** de permanente actividad artística ha fomentado y difundido los más altos valores culturales nacionales en el ámbito internacional a través del ballet, la danza y la coreografía;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la invalorable y comprometida labor desarrollada por sus mejores exponentes, por la vigencia de la cultura del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

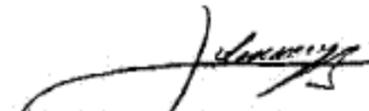
ARCHIVO

*Felicitar a la maestra **MARÍA LUISA GONZÁLEZ LALAMA**, por su contribución meritoria a la cultura y expresiones humanistas del Ecuador.*

*El Economista **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente del Congreso Nacional, impondrá a la maestra María Luisa González Lalama, la condecoración al Mérito Cultural "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de junio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL